RESOLUCIÓN DE APERTURA
RESOLUCIÓN No. 140
(10 DE NOVIEMBRE DE 2026)

Por la cual se ordena la apertura del procedimiento de Convocatoria Pública MS-SA-MC-009-2026 cuyo objeto SERVICIOS DE REPARACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO NAVIDEÑO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SORA – BOYACÁ.

El alcalde Municipal de Sora - Boyacá, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015

CONSIDERANDO:

Que el treinta (30) de octubre de 2026, el Municipio de Sora Boyacá, publicó en el SECOP II, (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.11154456&isFromPublicArea=True&isModal=False)(i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices.

Que se realizaron los estudios previos con el fin de determinar los permisos, licencias y autorizaciones requeridos, determinar el impacto social ambiental, consulta sobre impuestos, análisis del mercado, elaboración del presupuesto, determinación del Sistema de Precios, selección de la forma de pago, estimación de los costos por ajustes e imprevistos, determinación y procedimiento de selección del contratista, verificación de la apropiación presupuestal, definición de la necesidad que la entidad estatal pretende satisfacer con la contratación, definición técnica de la forma en que la entidad puede satisfacer su necesidad, condiciones del contrato a celebrar, soporte técnico y económico del valor estimado del contrato, análisis de los riesgos de la contratación.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó el treinta (30) de octubre de 2026, hasta el diez (10) de noviembre de 2026 a las 9:00 a.m. con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que dentro del término establecido en el cronograma oficial del Proceso de Contratación Selección Abreviada - Menor Cuantía MS-SA-MC-009-2026 se recibieron observaciones por parte de DUVAN PIRACHICAN JIMENEZ, Representante Legal MUYSQUA SAS, a los Documentos del Proceso, los cuales fueron resueltos dentro del tiempo establecido en el cronograma del proceso.

Que dentro del término establecido en el cronograma oficial del Proceso de Contratación Selección Abreviada-Menor cuantía MS-SA-MC-005-2026, se recibió solicitud de limitación a MiPymes departamentales por parte de MUYSQUA S.A.S. con NIT: 901565682-6, representada legalmente por DUVAN LIZARDO PIRACHICAN JIMENEZ identificado con C.C. 1.049.648.152 de Tunja (Fecha de matrícula: 12 de agosto de 2026, menor a un año), solicitud de limitación a MiPymes departamentales por parte de MEDIA PULGADA S.A.S con NIT: 901.712.999-6 representada legalmente por JAIRO ESTEBAN FIGUEROA ALARCÓN, identificado con C.C. 1.049.656.283 de Tunja y solicitud de limitación a MiPymes departamentales por parte de MARISAN INGENIERIA S.A.S. con NIT: 902095795-6 representada legalmente por NESTOR IVAN ARIAS MONTAÑEZ, identificado con C.C. 1.049.647.136 de Tunja (Fecha de matrícula: 12 de agosto de 2026, menor a un año).

Que las solicitudes para limitar el proceso a MiPymes de orden departamental, no cumplen con los requisitos del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

RESOLUCIÓN DE APERTURA

Por lo anterior:

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura del Proceso de Contratación convocatoria pública MS-SA-MC-009-2026, con las siguientes condiciones:

1. Objeto: "SERVICIOS DE REPARACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO NAVIDEÑO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SORA – BOYACÁ".

2. MODALIDAD DE CONTRATACION: El decreto 1082 de 2015, reglamentario de las leyes 80 de 93 y 1150 de 2007, establece como una de las modalidades de contratación, la selección abreviada de menor cuantía, a través de las cuales las entidades públicas deben realizar la selección objetiva para escoger el contratista que le coadyudara al cumplimiento de los fines del estado.

 La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, la circunstancia de la contratación, la cuantía o la destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007.

 El presupuesto anual del municipio para el año 2026 es inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, por tal motivo la menor cuantía es hasta 280 salarios mínimos legales mensuales, de acuerdo a lo establecido en el literal b), del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, La selección para la escogencia del contratista se efectuará por SELECCIÓN ABREVIADA, en su modalidad de MENOR CUANTÍA, puesto que el presupuesto a ejecutarse no supera los 280 SMMLV y el objeto del contrato lo permite.

3. Cronograma:

Actividad	Fecha y Hora	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	30/10/2026	SECOP II
Publicación Estudios y Documentos Previos	30/10/2026	SECOP II
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	30/10/2026	SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	06/11/2026 05:00 P.M.	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	10/11/2026 09:00 A.M.	SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	10/11/2026	SECOP II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	10/11/2026	SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	10/11/2026	SECOP II
Plazo para manifestación de interés	12/11/2026 05:00 P.M.	SECOP II
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	12/11/2026 05:00 P.M.	SECOP II
Realización del sorteo	13/11/2026 09:00 A.M.	Oficina de Contratación
Publicación de la lista de precalificados	13/11/2026	SECOP II

RESOLUCIÓN DE APERTURA

	02:00 P.M.	
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	13/11/2026	SECOP II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	13/11/2026	SECOP II
Fecha de cierre [Presentación de Ofertas]	18/11/2026 09:00 A.M.	SECOP II
Informe de presentación de Ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	18/11/2026 09:05 A.M.	SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación	19/11/2026 05:00 P.M.	SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	25/11/2026 09:00 A.M.	SECOP II
Publicación del informe final de evaluación de la Oferta	25/11/2026 05:00 P.M.	SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	26/11/2026	SECOP II
Firma del Contrato	26/11/2026	SECOP II
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	30/11/2026	SECOP II
Aprobación de garantías	30/11/2026	SECOP II

Oficina de Planeación. Calle 6 N 3-08, Palacio Municipal Correo Electrónico. contratación@sora-boyaca.gov.co Horario Atención al Público: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a las 5:00 p.m.

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.11154456&isFromPublicArea=True&isModal=False

5. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($68.624.325) M/CTE, la entidad cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal N° 700 del 27/10/2026.

Artículo 2. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.11154456&isFromPublicArea=True&isModal=False

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal a los diez (10) días del mes de noviembre del año 2026.

RESOLUCIÓN DE APERTURA
HERNAN ALONSO ACOSTA MEDINA
Alcalde Municipal de Sora – Boyacá